

DECRETO ALCALDICIO Nº 459/
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUÍNOA, **10 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº398 de fecha 28.02.2022, que autoriza la contratación de los Servicios Especializados de "ELABORACIÓN DE 1 PROYECTO DE READECUACIÓN ZONA DE EMERGENCIA CESFAM REQUÍNOA, PROYECTOS DE DISEÑO DE TRES JARDINES Y SALAS CUNA EN LA COMUNA DE REQUÍNOA" ID 4576-4-IN22, al proveedor BORIS MASCARÓ ESPINOZA, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 12.823.460.- impuesto incluido, por diez meses a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

El Memo Nº 152 de fecha 08.03.2022, del Director de Secpla (S), mediante el cual remite contrato de fecha 01.03.2022, correspondiente a trato directo de servicios especializados ID 4576-4-IN22, denominada "ELABORACIÓN DE 1 PROYECTO DE READECUACIÓN ZONA DE EMERGENCIA CESFAM REQUÍNOA, PROYECTOS DE DISEÑO DE TRES JARDINES Y SALAS CUNA EN LA COMUNA DE REQUÍNOA", a nombre del consultor BORIS ALEJANDRO MASCARÓ ESPINOZA, ARQUITECTO, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 12.823.460.- impuesto incluido (Doce millones ochocientos veinte tres mil cuatrocientos sesenta pesos), por un plazo de 10 meses (diez meses).

El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 01.03.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el consultor BORIS MASCARÓ ESPINOZA, ARQUITECTO, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 12.823.460.- impuesto incluido (Doce millones ochocientos veinte tres mil cuatrocientos sesenta pesos), por un plazo de 10 meses (diez meses), por el servicio de "ELABORACIÓN DE 1 PROYECTO DE READECUACIÓN ZONA DE EMERGENCIA CESFAM REQUÍNOA, PROYECTOS DE DISEÑO DE TRES JARDINES Y SALAS CUNA EN LA COMUNA DE REQUÍNOA",

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/GADC/ehv/bme.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dep. Recursos Humanos (1)